

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

136**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8**

EDICTO

En la ejecutoria número 54 de 2010 se ha dictado la siguiente resolución:
Diligencia de requerimiento de pago de multa.—En Torrejón de Ardoz, a 7 de agosto de 2010.

Requerida: doña Alicia Plaza Gómez, con documento nacional de identidad número 53.674.649.

Días-multa: treinta días.

Importe por día: 6 euros.

Total: 180 euros.

Forma de pago: única.

Requerida: doña Vanesa Micaelo García, con documento nacional de identidad número 49.057.104.

Días-multa: treinta días.

Importe por día: 6 euros.

Total: 180 euros.

Forma de pago: única.

Yo, la secretaria judicial, les requiero para que hagan efectivo el pago de los días-multa a que han sido condenadas y que han quedado indicados, con el apercibimiento de que de no hacerlo efectivo en los plazos indicados se procederá a su exacción por la vía de apremio, y de no encontrarse bienes suficientes se les aplicará la responsabilidad personal subsidiaria.

En este documento se les facilita el número de cuenta donde realizar el ingreso:

“Banesto”, calle de Enmedio, número de cuenta 4609/0000/76/015110.

En Torrejón de Ardoz.—La secretaria (firmado).

(03/34.751/10)